



CO-352

Itagüi, 24 de septiembre de 2026

COMUNICADO A CLIENTES

Asunto: Corrección de firma autógrafa o digital del Director Técnico autorizado, del Formato Uniforme de Resultados (FUR)

Estimado(a) cliente:

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOS ITAGUI J.C., informa que se realizó la corrección de la firma autógrafa o digital del Director Técnico autorizado, del Formato Uniforme Resultados (FUR) correspondiente a las revisiones técnico-mecánicas realizadas entre el 25 de Septiembre de 2025 y el 14 de septiembre de 2026, ya que durante la revisión de los informes de inspección – FUR se evidenció que el OEC no utiliza firma autógrafa o digital del Director Técnico autorizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20203040003625 del 21 de mayo de 2020, del Ministerio de Transporte.

La información ya fue corregida en nuestro sistema y actualmente el FUR se genera con la firma autógrafa o digital del Director Técnico autorizado.

Para conocimiento del cliente, CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOS ITAGUI J.C., cuenta con acreditación ONAC vigente a la fecha, bajo el código 10-OIN-043.

Esta corrección corresponde exclusivamente a la información presentada en el espacio: k. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA, del formato y no afecta la validez de la revisión técnico-mecánica realizada.

Agradecemos su atención y comprensión.

Cordialmente,

VICTORIA E. POSADA JARAMILLO

43.616.988

Representante Legal

CDA DE MOTOS ITAGUI JC S.A.S